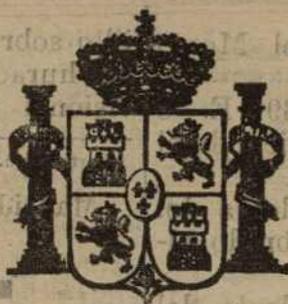


—Serán suscritores á la GACETA—todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.

(REAL ORDEN DE 26 DE SETIEMBRE DE 1861.)



—Se declara texto oficial y auténtico, el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la GACETA DE MANILA; por lo tanto serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1861.)

GACETA DE MANILA.

2.^a SECCION.

REAL AUDIENCIA DE MANILA.

Secretaría de Gobierno.

El artículo 56 de las Ordenanzas de esta Real Audiencia, previene lo siguiente:

“Los Abogados y Procuradores de los presos que hayan de ser visitados, como tambien los Relatores, los Escribanos de Cámara, los Promotores Fiscales y Escribanos de las Alcaldías mayores de la Capital que tuvieren causas de presos, asistirán á las visitas generales con la preparacion necesaria, para dar razon del curso y estado de ellas, y sin devengar por este concepto honorarios ni derechos.”

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia, se publica en la *Gaceta de Manila*, para conocimiento de quienes corresponda; en la inteligencia de que la visita general de Cárceles que debe verificarse con motivo de la Natividad del Señor, tendrá lugar en la Cárcel pública de esta provincia á las ocho de la mañana del viernes 24 del mes actual.

Manila 22 de Diciembre de 1875.—*M. Barroso.*

PARTE MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.
ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 22 de Diciembre de 1875, en Manila.

Deben verificarse el viernes 24 del presente mes á las siete y media de su mañana, la visita general de presos y prisiones en todos los Cuerpos de esta guarnicion, tendrá lugar el acto en la forma siguiente:

Principiará por la Cárcel de Bilibid en la que se hallarán los presos y arrestados de los Cuerpos acuartelados en Tanduay, que con la anticipacion necesaria y custodia conveniente, serán conducidos á dicha Cárcel: seguirán despues el Hospital Militar, luego el Cuartel de España, hallándose en este todos los arrestados y presos acuartelados en Malate, tanto militares como paisanos; y por último, la Fuerza de Santiago, reuniéndose todos los arrestados en ella en local conveniente, concurriendo tambien á este último punto, conduciolos por sus respectivos Fiscales, los Oficiales contra los cuales se les instruya sumaria.

Los Jefes de los Cuerpos respectivos y los Fiscales de causas de los mismos, se hallarán con la anticipacion debida en el paraje que á cada uno se designa para el acto de la visita, llevando consigo los Fiscales las causas que se hallen instruyendo.

No permitiendo al Excmo. Sr. Capitan General otras atenciones del servicio para la visita, lo verificará el Excmo. Sr. General 2.^o Cabo, en quien delega para este

acto sus atribuciones la primera Autoridad Militar del Archipiélago: la escolta de S. E. se hallará á las siete de la mañana en la puerta de la Sub-inspeccion de Infantería.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de hoy para su debida publicidad.—El Brigadier Gefe de F. M., *Joaquin Sanchez.*

Adicion á la orden general del Ejército del día 22 de Diciembre de 1875, en Manila.

A partir del día 26 del actual desde el amanecer hasta las ocho de la mañana, empezarán los ejercicios de tiro al blanco con cañon, los cuales tendrán lugar situándose las Baterías en la Casa-aguada del Presidio tirando al Espaldon que hay en el campo de Bagumbayan y á un blanco flotante emplazado en la bahía sobre el cual dispararán tambien las espresadas Baterías emplazándose á lo largo del paseo de Sta. Lucía.

Los dias en que tengan lugar dichos ejercicios se izará una bandera roja en el Baluarte de S. Diego, además de otras banderas tambien rojas establecidas en el blanco flotante.

De orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento debido.—El Brigadier Gefe de F. M., *Joaquin Sanchez.*—Comunicada el C. T. C. Sargento mayor, *Francisco de Torrontegui.*

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 23 DE DICIEMBRE DE 1875.

Gefe de día de intra y extramuros.—El Teniente Coronel D. Ignacio Montaner.—*De imaginario.*—El Teniente Coronel Comandante D. Ramon Herrera Dávila.
Parada.—Los cuerpos de la guarnicion.—*Rondas, y Sargento para el paseo de los enfermos,* Artillería.—*Visita de hospital y provisiones,* núm. 6.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torrontegui.*

MARINA.

AVIS O A LOS NAVEGANTES.

N.º 59.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

MAR DE LAS ANTILLAS.

Isla de Puerto-Rico.

Cambio de boyas y valizas. Segun informe del Comandante de Marina de Puerto-Rico, el valizamiento de San Juan de Puerto-Rico que se describia en el Anuario del Depósito Hidrográfico de 1870, tomo 8.^o, pág. 309, se ha modificado, quedando del modo siguiente:

Canal de entrada.—*Barlovento.* 1.^o Una boya salvavidas con campana colocada en el veril inmediato á la Laja, en lo más saliente del bajo Santa Elena, fondeada en 11 metros de agua.

Desde esta boya se marca la punta del Morro al NE. 1/4 N., distante 1,9 cable.

2.º Una boya de tonel, situada al S. 39º E. de la anterior en cuatro metros de fondo, indicando el bajo San Agustín.

3.º Una boya de tonel, al S. 42º E. de la del bajo San Agustín, señalando el bajo nombrado Alfañique, fondeada en 9,5 metros.

4.º Una boya de tonel, al S. 36º E. de la del bajo Alfañique, marcando el bajo de la Punilla, en 4,5 metros.

Estas cuatro boyas están pintadas de rojo.

Sotavento. 1.º Una boya cónica en el veril, señalando la parte más N. del bajo Tablazo fondeada en 4,5 metros de agua. Lo más saliente del Morro demora al N. 1/4 NO., y el castillo del Cañuelo al ONO.

2.º Una boya cónica, igualmente en el veril, a la parte SE. del Tablazo, conocida por Coronas del Baluarte y demorando al S. 35º E. de la anterior, fondeada en 3,5 metros de agua.

Estas dos boyas están pintadas de verde y blanco a listas verticales.

La boya del Cayo de la Barra, que estaba situada 1,4 cable al S. 1/4 SO. de la boya de campana de Santa Elena, y que indicaba el veril occidental de la entrada del puerto, ha sido suprimida por no poderse sostener en dicho sitio á causa de las rompientes.

Interior del puerto. 1.º Una valiza en la punta NO. del bajo Anegado, por 4,5 metros.

2.º Una valiza en el centro del bajo Infri, por 4,5 metros.

3.º Una valiza en el extremo O. del bajo en Punta Larga, por cinco metros de agua.

4.º Una valiza al S. 1/4 SE. de la anterior, en el mismo bajo Punta Larga por 3 metros.

Estas cuatro valizas son estacas clavadas en el fondo, con targetones en su extremo superior en los que están escritos los nombres de los peligros que señalan y la profundidad del agua.

En el extremo S. del bajo de Punta Larga se vá á establecer una boya cónica, en lugar de la valiza que antes habia y que en la actualidad no existe.

Al S. del fuerte de S. Francisco, y como a cable y medio de él hay una boya de tonel pintada de rojo que sirve para los buques de guerra.

En el centro del canal hay otra boya, tambien de tonel y roja, donde se amarran los vapores-correos nacionales. Igualmente en el centro del canal, y al S. del bajo de Punta Larga, fondeada en 8,5 metros de agua, hay una boya de tonel pintada de negro para los vapores-correos ingleses.

Cambio de color en las luces de Mayagüez. Los faros que hay en la cabeza del muelle de Mayagüez, y sirven de marca para dirigirse al puerto, se han cambiado en rojos para evitar que se confundan con las demás luces de la playa.

Cartas núms. 49, 52, 144, 155, 190 y plano 37 de la seccion IX.

Honduras.

Luz en la rada de Coxen (isla Roatan). En Marzo de este año se ha encendido una luz fija, blanca, en la rada de Coxen. Esta luz está elevada 25,9 metros sobre el nivel del mar, y es visible á 14 millas entre el ENE. y el OSO. por el N. y O.

El aparato está dentro de una cúpula colocada sobre la techumbre de la casa de Gobierno que se halla situada sobre una eminencia. El vértice de la cúpula está 33,5 metros sobre el nivel del mar. Manteniendo la luz al NE. 1/4 N. se vá zafó del banco que está al S.

Situación 16º 22' N., y 80º 22' 34" O.

Destruccion del faro de Trujillo. El faro de Trujillo sobre el cabo Honduras ha sido destruido por un huracan. La luz se ha reemplazado por otra provisional visible á cuatro millas.

Carta núm. 540 de la seccion IX.

Madrid 23 de Octubre de 1875.— *Cláudio Montero.*

MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE HOY.

BUQUES ENTRADOS.

De Bulan, goleta 62 "D. Juan," de 48 toneladas, en 2 dias, con efectos: consignada á la órden.

De Moron, pontin "María Petrona," en 2 dias, con talacsanes de leña: consignado á D. Alejandro José.

De S. Antonio en Zambales, paque 338 "Rosario," en 10 dias, con efectos: consignado á D. Antonio Barreto.

De Subic, pailebot 117 "Bat," en 3 dias, con talacsanes de leña: consignado á su arreez Vicente Boza.

BUQUE SALIDO.

Para Lemery, berg-gta, 145 "Socorro (a) Nuevo Meteoro," su arreez Mariano Cabrera.

Manila 21 de Diciembre de 1875.— *José M. Jayme.*

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO GENERAL

DE FILIPINAS.

D. Henry Weyrmar, súbdito británico, solicita pasaporte para Singapore: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 22 de Diciembre de 1875.— *Oglou.* 3

D. John Jhomsen, súbdito británico, solicita pasaporte para Singapore: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 22 de Diciembre de 1875.— *Oglou.* 3

D. Apolinar (zeoz y Calahorra, español europeo, maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia Catedral, solicita pasaporte para regresar á la Peninsula, en compañía de su esposa doña Soledad Merlo: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 22 de Diciembre de 1875.— *Oglou.* 3

Los chinos que á continuacion se espresan, empadronados en esta provincia, solicitan pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Co Quico 16227	Ong Chianco 11975
Dy Coco	... 26109	Go Caoco 27648
L. Tayco	... 7770	Tin Pien 33690
Ong Chingco	... 26107	Tin Acong 325
Co Cuaco	... 24165	Sy Coco 32022
Jao Liengco	... 43378	Sy Quioco 11588
Vy Tianbung	... 28351	Ong Pueco	... 20030
Sy Chinsia	... 33401	Ong Joco 17907
Lim Tiengco	... 32627	Jua Juco 24863
Qui Jueco	... 34137	Que Janco 8640
Ang Paoco	... 21027	Tan Chico 43534
Sy Tiengco	... 2292	Chan Chanco	... 12624
Sy Canco	... 40144	Go Tiengco	... 34601
Ong Oco	... 2393	Sy Chaoco	... 3415
Sy Quitco	... 39221	Ong Lacco	... 6005
Tan Jianco	... 22200	Lo Pueco	... 25634
Chung Muyco	... 16826	Go Pucó	... 27642
Lim Bianco	... 41379	Go Chiaco	... 15357
Tin Queco	... 14696	Go Ponco	... 2059
Chieng Tian	... 2002	Co Baoco	... 2604
Sy Bianco	... 32716	Vy Soco	... 33460
Co Choco	... 3586	So Siangco	... 32714
Lian Chuyco	... 8400	Ong Suco	... 27587
Lao Luco	... 37970	Gan Sico	... 29003
Go Tineco	... 32712	So Poco	... 25630
Go Yongco	... 4894	Chua Poco	... 6303
Lao Queco	... 42140	Soco Oco	... 3668

Go Chanco	12699	Sy Chiongco	35686
Chua Biengco	16091	Chio Pojah	18515
Sy Yengco	5733	Chua Chuyco	28894
Co Jaoco	1971	Chung Tian o	31863
Tan Tiengco	38199	Cho Juatco	38668
Gan Yngco	28678	Jao Jonco	43376
Dy Yeeco	11185	Ong Checo	34857
Ong Chuanco	22403	Chun Soco	36016
Ong Quinco	1504	Co Aoco	17804
Ong Angya	38230	Gan Tiyo	17316
Vy Seco	22756	Vy Sitco	18284
Ong Tiengco	8786	Dy Quiaco	43053
Lao Tangeo	42611	Dy Choeco	13456
Lim Yanco	17896	Co Quinchon	17377
Ong Tinco	17075	Llu Lorenzo	24181
Chan Tonjien	17437	Chun Maco	24121
Lo Sangco	17344	Tan Jiengco	16882
Sy Quinpo	17339	Sy Paoco	17355
Sy Coco	17335	Jao Tico	29595
Vy Conjay	18276	Go Tingco	34036
Sy Quianco	17496	Sy Chuco	14815
Qui Queco	3313	Ang Tico	36611
Qui Yanco	16378	Lim Tioco	10449
Co Bunjo	18310	Chan Siengco	31593
Co Siongeo	17852	Tong Chientien	29646
Chin Cuanco	15128	Sy Bianco	254
Tan Pingco	18330	Tey Joesien	32214
Co Piaoco	17447	Tia Tiaco	21596
Go Chaco	17414	Sia Guiaoco	11356
Chy Siongeo	18305	Go Jungco	27753
Ong Yngco	18324	Dy Lionyan	22889
Co Sungpi	17409	Lim Simco	17244
Co Quiansiong	16852	Jao Jianco	36182
Ong Pinco	17367	Co Poco	35572
Sy Siongeo	17481	Sy Choco	8945
Jao Juanco	17955	Yap Tienjien	18223
Ong Cajien	18260	Te Chisia	18232
Vy Paoco	25314	Lim Yoco	37907
Chin Tanco	28690		

Lepanto.	Ja Achon	64
"	Lay Ache	57
"	Con Asé	76
"	Chan Yan San	20
"	Bon Achen	8
Bulacan.	M. Sia Queco	123
"	Vy Quiatco	1112
"	Pin Limbon	1051
Tayabas.	Tan Quinco	109

Manila 21 de Diciembre de 1875.—Oglou. 2

Los chinos que á continuacion se espresan, empadronados en esta provincia, solicitan pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Tan Gaco	5223	Ong Longco	32438
Chuy Caugeo	5261	Nin Congsun	34042
Chin Ayod	7278	Sia Bunllu	35411
Jo Joco	14394	Vy Chico	36597
Chua Yeo	16051	Jo Chenqui	39943
Dy Tiesin	21633	Chu Soco	41026
Go Juico	25957	Ong Congsia	42110
Vy Atay	26256	Yap Naycui	42661
Chua Pienga	26629	Vy Asiao	4678
Lieng Asuy	27369	Ong Caco	17817
Lim Juatco	27924	Co Cocco	30180
Chia Chico	28990	Chua Quiocco	33934
Que Tiengco	200	Samar.	
Vy Chinco	69	Bataan.	
Lim Quico	186	Bulacan.	
Liy Gaco		Pangasinan.	
Sy Jungco	596	Bulacan.	
Lim Biengco	78	Tayabas.	

Manila 21 de Diciembre de 1875.—Oglou. 2

Los chinos que á continuacion se espresan, empadronados en esta provincia, solicitan pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento y fines convenientes.

Go Bico.	7289	Yap Toco.	37861
Go Quinco	34091	Yu Queco.	17557
So Leco	4405	Go Chioco	38305
Yu Queco.	17557	Go Nunco.	31302
Dy Leco	17595	Ang Juco.	15554
Tan Tuyco	17944	Dy Liengco	22889
Yap Teco.	17951	Chan Guioco.	14885
Go Chongco.	11034	Po Papo	20427
Po Bientiec	18355	Lo Liapco	6477
Sy Tocco.	17295	Go Couco.	33722
Go Cuanllu	34090	Sy Jocco.	33718
Dy Lluco.	34341	Sy Choco.	31372

Manila 22 de Diciembre de 1875.—Oglou. 3

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por decreto del Excmo. Sr. Director general de Administracion Civil, se sacará por segunda vez á pública subasta el arriendo del suministro de raciones á los presos pobres de la Cárcel pública de la provincia de la Union, bajo el tipo en progresion descendente de 4 cénts. y 48 de peso por cada racion diaria, y con sujecion al pliego de condiciones que obra en el expediente de su razon y publicado en la GACETA núm. 311 del dia 10 de Noviembre último. El acto del remate tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la misma Administracion, en la casa núm. 7 calle Real de Intramuros, el dia 31 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán por escrito estendidas en papel de sello tercero, con la garantia correspondiente y en la forma acostumbrada, en el dia, hora y lugar arriba designados para el remate.

Binondo 13 de Diciembre de 1875.—Felix Dujua.

Por decreto del Excmo. Sr. Director general de Administracion Civil, se sacará por segunda vez á pública subasta el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Cagayan, bajo el tipo en progresion ascendente de 2342 pesos 20 cénts. anuales ó sean 7026 pesos 60 cénts. en el trienio, y con sujecion al pliego de condiciones que obra en el expediente de su razon y publicado en la GACETA número 301 del dia 31 de Octubre último. El acto del remate tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la misma Administracion en la casa núm. 7 calle Real de Intramuros el dia 31 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán por escrito estendidas en papel de sello tercero con la garantia correspondiente y en la forma acostumbrada en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate.

Binondo 18 de Diciembre de 1875.—Felix Dujua.

TESORERIA CENTRAL DE HACIENDA PUBLICA DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Autorizado este Centro por decreto del Excmo. Sr. Director general de Hacienda, de trace del corriente mes, para contratar en concierto público la adquisicion de ejemplares impresos, para el servicio de la Caja de Depósitos con arreglo á los modelos y pliego de condiciones que se hallarán de manifiesto en esta Tesoreria, se anuncia al público para que las personas que deseen interesarse en este servicio se presenten en este Centro el dia 8 de Enero próximo á las doce de su mañana, en cuyo dia y hora se verificará el concierto.

Manila 18 de Diciembre de 1875.—Manuel R. de los Rios.

ALCALDIA MAYOR DE ZAMBALES.

Hallándose depositados en esta Alcaldia mayor tres tanques de fierro y tres cadenas de lo mismo, procedentes del naufragio de la barca "Iba," los que se consideren con derecho á dichos efectos, se presentarán á reclamarlos en esta Alcaldia mayor en el término de 30 dias con los documentos que justifiquen su derecho.

Iba 4 de Diciembre de 1875.—Junquiu.

**ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS ESTANCADAS
DE FILIPINAS.**

Numeros.	Premios.	Provincias.
17	50,000	Manila.
8483	25,000	id.
7868	10,000	id.
9595	10,000	id.
5226	5,000	id.
7314	5,000	id.
13129	5,000	id.
13642	5,000	id.
14836	5,000	id.
316	1,000	id.
341	1,000	id.
1030	1,000	Pangasinan.
3096	1,000	Manila.
4225	1,000	id.
4769	1,000	id.
4779	1,000	id.
8583	1,000	id.
9360	1,000	Bulacan.
9600	1,000	Manila.
10386	1,000	id.
10534	1,000	id.
13344	1,000	id.
13940	1,000	id.
14749	1,000	id.
14793	1,000	id.
793	500	id.
924	500	id.
1348	500	id.
1421	500	id.
1445	500	id.
1623	500	id.
1651	500	id.
2380	500	Bulacan.
2446	500	Manila.
2512	500	id.
2899	500	id.
3542	500	id.
3819	500	id.
4790	500	id.
4827	500	id.
5519	500	Camarines.
5673	500	Manila.
5835	500	id.
6136	500	id.
6937	500	id.
7004	500	id.
7309	500	id.
7570	500	id.
8369	500	Ilocos.
8872	500	Manila.
10134	500	Cebú.
10380	500	Manila.
11070	500	id.
11280	500	Batangas.
14659	500	Manila.

Manila 20 de Diciembre de 1875.—P. I., *Valentin Melgar.*

**ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS
DE FILIPINAS.**

Por el vapor-correo *Paragua* que zarpará de este puerto el Sábado 25 del actual, á las cuatro de la tarde

con destino á Singapore, segun aviso recibido de su consignatario; esta Administracion general remitirá la correspondencia oficial y particular para Europa.

En su consecuencia las cartas certificadas y periódicos, se admitirán hasta las doce del dia citado; á la una se recogerán los buzones de intra y extramuros, y hasta las dos en punto se hallarán abiertos el buzón central y la reja para el franqueo de la correspondencia extranjera.

Manila 21 de Diciembre de 1875.—*José G. Robledo.*

Por el vapor español *Cebú*, que saldrá para Iloilo y Cebú el 24 del actual á las tres de la tarde, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto, esta Administracion general remitirá la correspondencia que para dichos puntos se encuentre depositada en la misma, hasta la una del dia indicado.

Manila 21 de Diciembre de 1875.—*José G. Robledo.*

Por el vapor español "Dagupan" berg.-gta. "Carigaran," que saldrán el 1.º para Pasacao, Sorsogon y Bulan el 23 del actual á las cuatro de la tarde, y el 2.º para Carigara en Leyte el 25 á la misma hora, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto, esta Administracion general remitirá la correspondencia que para dichos puntos se encuentre depositada en la misma, hasta las dos de los dias indicados.

Manila 22 de Diciembre de 1875.—*José G. Robledo.*

Los vapores españoles "Ormoc" y "Mactan" que tenían anunciadas sus salidas para el dia de hoy con destino á Iloilo y Zamboanga y á Cebú é Iloilo respectivamente, las trasfieren el 1.º á las tres de la tarde de mañana y el 2.º la suspende hasta nuevo aviso.

En su consecuencia esta Administracion general remitirá la correspondencia que se encuentre depositada en la misma, hasta la una en punto del dia de mañana con destino á los referidos puertos

Manila 22 de Diciembre de 1875.—*José G. Robledo.*

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

N.os	Nombres.	Puntos de su direccion.	Franq. que les faltan.	Ps. Cms.
434	D.a Matilde Martinez ...	Lisboa	...	81 2/3
435	" Angela Moreno ...	Paris	...	56 2/3
436	" Ramona Serez ...	Madrid	...	12 4/3
437	D. Fernando Monet ...	"	...	12 4/3
438	" Manuel Santiago ...	"	...	12 4/3
439	Ilmo. Sr. D. Prudencio de Bohevarria ...	"	...	10
440	D. Francisco Morales ...	"	...	10
441	D.a Francisca Niu de Santoyo ...	"	...	12 4/3
442	D.a Teresa Alvarez ...	"	...	12 4/3
443	Excmo. Sra. D.a Carolina L. de Gab. ...	"	...	10
444	D.a Angela Moreno ...	Paris	...	56 2/3
445	" Andrea Temprano ...	Cáceres	...	12 4/3
446	D. Joaquin Salazar ...	Cartagena	...	12 4/3
447	D.a Antonia Cirer ...	Ibiza—Islas Baleares	...	12 4/3
448	D. José de Mouliá ...	Lorca—Murcia	...	12 4/3
449	" Pedro Olea Ruiz ...	Valladolid	...	12 4/3
450	D.a María Joséfa de Angulo ...	"	...	12 4/3
451	" Jovita de Guelbenzu ...	Cascante—Navarra	...	12 4/3
452	" Paula Linares de Armijo ...	Zaragoza	...	12 4/3
453	D. José Rosales ...	Córdoba	...	12 4/3
454	" Emeterio Gracia ...	Puentejalón—Zaragoza	...	12 4/3
455	" Feliciano del Villar ...	Baire—Navarra	...	12 4/3
456	D.a Encarnacion Brocardo	Aspe—Alicante	...	06 2/3
457	D. Pedro José Sanz y Maza ...	Pto. Principe—Cuba	...	07 4/3
458	D.a María Sanné de Gariga ...	Barcelona	...	12 4/3

Manila 21 de Noviembre de 1875.—*José G. Robledo.*

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL

DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero, se anuncia al público que el día 4 de Enero próximo a las ocho y media de su mañana, se sacará a subasta la adquisicion de varios efectos que se necesitan en el Arsenal, para su inmediata aplicacion, divididos en los lotes 1 al 8 inclusive, con sujecion al pliego de condiciones inserto a continuacion, cuyo acto tendrá lugar en el dia y hora arriba citada ante la Junta Económica del Apostadero que se reunirá en Cavite, casa Comandancia general.

Las personas que quieran tomar parte en la subasta presentarán sus proposiciones con arreglo a modelo en pliegos cerrados y acompañadas del documento de depósito, sin cuyos requisitos no serán admisibles; y se advierte que en el sobre de dichas proposiciones deberá expresarse el servicio, objeto de su proposicion, bajo la rúbrica del interesado.

Manila 18 de Diciembre de 1875.—Manuel J. Mozo.

Contaduría de Acopios.—Pliego de condiciones bajo las cuales se saca a pública subasta el suministro de los efectos que se necesitan en este Arsenal para su inmediata aplicacion.

1.ª Los efectos de que ha de constar el suministro, y sus precios tipos para la subasta, son los que figuran en la relacion que se acompaña.

2.ª Para la admision de dichos efectos habrá de preceder su reconocimiento en la forma establecida, siendo rechazados los que la comision encargada de verificarlo considere inadmisibles; pero si el rematante no se conformase, se procederá a nuevo reconocimiento por otra Comision distinta, la cual resolverá en definitiva.

3.ª La presentacion de los efectos en el Arsenal para su entrega, debe tener lugar en los diez dias inmediatos al de la subasta, y la de los que sean para reponer los desechados en los reconocimientos, en los diez dias siguientes al en que lo fueren definitivamente.

4.ª Los efectos que el rematante dejare de presentar en los plazos que señala la condicion anterior, se adquirirán por Administracion; y el perjuicio que pueda resultar a la Hacienda por mayores precios, se subsanará con el importe de la fianza impuesta hasta donde alcance, la que será adjudicada a su favor, si no fuese preciso aplicarla a dicho objeto.

Si la Administracion no hallase de venta en las provincias de Manila y Cavite, ni presentase en el Arsenal dichos efectos durante los diez dias de que puede disponer para practicar las gestiones necesarias, quedará el rematante libre de toda responsabilidad; entendiéndose que este plazo se ha de contar desde el dia inmediata al en que terminen respectivamente los señalados en la citado condicion 3.ª

5.ª En caso de fuerza mayor que impida al rematante cumplir lo estipulado, lo justificará ante el Ordenador de este Apostadero, quien, apreciando las circunstancias, resolverá lo que estime procedente.

6.ª La colocacion de los efectos en el punto del Arsenal que se designe para su reconocimiento y recibo, será de cuenta y riesgo del rematante, el cual presentará las guias correspondientes, segun reglamento, para efectuar su entrega.

7.ª Las proposiciones que se presenten podrán comprender uno ó mas lotes de los que abraza el suministro, y las rebajas que en ellas se hagan, así como tambien las que pudiera motivar en su caso la licitacion oral, se expresarán en un tanto por ciento de los precios tipos, siendo extensivas a todos los efectos a que se contraigan.

8.ª Se fija como única garantia, lo mismo para poder tomar parte en la licitacion que para responder del cumplimiento del convenio, el diez por ciento del importe de cada uno de los lotes a que se haga proposicion, que se depositará en la Administracion de Hacienda pública de esta provincia.

9.ª La licitacion tendrá lugar ante la Junta Económica del Apostadero en el dia y hora que previamente se anuncie, con sujecion a las condiciones 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª de las generales aprobadas por el Almirantazgo en 3 de Mayo de 1869 y publicadas en las *Gacetas de Manila*, núms. 4 y 36 correspondientes al año de 1871, en cuanto no se opongan a lo consignado espresamente en las anteriores; y en dicho acto se adjudicará el remate a favor de los mejores postores, los cuales deberán hallarse presentes para ser sotificados, considerándose cubierta esta formalidad para todos sus efectos legales si estuviesen ausentes.

Arsenal de Cavite 16 de Diciembre de 1875.—Rafael Benedicto.—V.º B.º—Román Arnáiz.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N., vecino de, en propia y exclusiva representacion (ó a nombre de....., para lo cual se halla debidamente autorizado) hace presente: que impuesto del anuncio y pliego de condiciones fecha tantos de tal mes, (publicado en la "Gaceta de Manila," número tal del año....., si lo fueren) para el suministro de los efectos que se necesitan en el Arsenal de Cavite; se compromete a entregar, con estricta sujecion a dicho pliego de condiciones y a los precios señalados como tipos (ó con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ó la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.

Fecha y firma del proponente.

CONTADURIA DE ACOPIOS.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca a pública subasta y de los precios que han de servir de tipos para la misma.

Canti- dad.	Clase de unidad.	Lote núm. 1.	Importe en	
			Precio.	Pesos Cént.
32	Unidad	Remos de palma de 4'597 metros ...	0'19 cada 30 cjm.	98 16
21	id.	Idem de id. de 4'179 id. ...	id.	55 58
25	id.	Idem de id. de 3'552 id. ...	id.	56 24
12	id.	Idem de id. de 3'184 id. ...	id.	23 81
4	id.	Idem de id. de 2'925 id. ...	id.	7 41
4	id.	Idem de id. de 5'015 id. ...	id.	12 70
				<hr/>
				248 90
Lote núm. 2.				
1	Unidad	Artesa para amasar ...	11'00	11 00
8	id.	Astas para bicheros de 3'500 metros ...	1'15	3 45
46	id.	Garruchos para palos de 60 cjm de diámetro interior ...	2'50	115 00
12	id.	Remos de guijo de 3'970 metros ...	0'12 cada 30 cjm.	19 05
8	id.	Bastidores para catres (para camas guarnidas) ...	2'	16 00
1	id.	Lavabo de caoba ú otras maderas finas hasta de 420 djm cúbicos de volumen ...	4'	4 00
1	id.	Aparador armario de caoba ú otras maderas finas número 2 ó sean de 2 á 3 metros cúbicos ...	25'	25 00
1	id.	Mesa de caoba ú otras maderas finas de corredera para cámaras de buques de 3.ª clase (mesa comedor) ...	16'	16 00
1	id.	Mesa de noche de caoba ú otras maderas finas con tapa de madera ...	6'	6 00
4	id.	Perchas para ropas ...	2'	8 00
				<hr/>
				223 50
Lote núm. 3.				
8	Unidad	Aldabillas de bronce de pi- quille ...	0'14	1 12
2	id.	Agujas de cobre para ca- dena eléctrica para para- rayo ...	4'	8 00
2	id.	Cadenas eléctricas de cobre para para-rayos de 28'470 metros ...	2'50 el metro	71 17
6	id.	Bicheros de hierro forjado (con astas) ...	3'	18 00
9	id.	Bisagras de bronce de 98 mjm ...	0'75	6 75
2	id.	Candilejas de laton ...	3'	6 00
1	id.	Cazo de hierro forjado ...	2'	2 00
1	id.	Colador de hierro galvani- zado ...	0'60	00 60
12	id.	Camas de hierro suscepti- bles de doblarse ...	7'	84 00
1	id.	Lámpara ó quinqué de la- ton de sobremesa (para petróleo) ...	4'75	4 75
2	id.	Lámparas colgantes de bronce ó laton (para pe- tróleo, para oficina) ...	19'	38 00
12	id.	Pasadores de hierro ...	0'60	7 20
				<hr/>
				247 59
Lote núm. 4.				
1	Unidad	Jeringa de bomba ó bom- billo ...	6'	6 00
118	id.	Tornillos de bronce de ros- ca para madera de 6 á 12 mjm ...	0'01 1/8	1 32
162	id.	Idem de id. de id. para id. de 13 á 18 id. ...	0'01 1/8	1 82
716	id.	Idem de id. de id. para id. de 19 á 23 id. ...	0'01 2/8	8 95
848	id.	Idem de id. de id. para id. de 24 á 28 id. ...	0'02	16 96
16	Kgs.	Bronce en cabilla de 6 á 8 mjm (de 6 id.) ...	0'84	13 44
5	id.	Id. en id. de 12 á 14 id ...	0'84	4 20
4	id.	Id. en id. de 24 á 26 id ...	0'84	3 36

70	Unidad	Tabos de metal muntz de 670 mjm largo cada uno, 33 1/2 mjm diámetro exterior y 0'31 á 0'32 mjm interior	2'50	175	00
				231	05
Lote núm. 5.					
61	Unidad	Sacos ó costales de genique	0'20	12	20
8	Metros	Paño somonte ó frisa	2'25	18	00
23	Kgms.	Tiza lavada	0'40	9	20
300	Unidad	Ladrillos finos, gruesos, dobles prensados	0'02	6	00
4	id.	Agujas de relingar	0'12	0	48
2	id.	Idem de marcar de cámara ó brújulas	19'	38	00
2	id.	Ampolletas de 30 segundos.	1'35	2	70
1	id.	Idem de 15 id.	1'85	1	35
1	id.	Anteojos de larga vista ó catalejos	9'70	9	70
1	id.	Barómetro aneróide	18'	18	00
1	id.	Círculo de marcar ó de dorsal	7'	7	00
7	id.	Faroles de señales con cristales sencillos	2'50	17	50
2	id.	Termómetros centígrados cada uno con sus cajas...	1'75	3	50
1	id.	Gato de hierro para otros diferentes usos	30'	30	00
3	id.	Escalabornes para carabinas	1'47	4	41
1	id.	Caja ventosas.	11'60	11	60
0'500	Kgs.	Esponja fina para cirugía...	16'	8	00
1	Unidad.	Mortero de piedra	1'	1	00
3	id.	Vasos de vidrio	0'12	0	36
5	id.	Correillas de respeto para bragueros	0'25	1	25
10	id.	Férulas elásticas	1'50	15	00
115	Pgs.	Papel cortado sin rayar	0'01	118	1 29
58	Metros.	Jarcia de alambre de hierro hasta 23 mjm con peso de 46 kgms. proximate	0'32	14	72
				231	26

Lotes núms. 6, 7 y 8.

400	Metros.	Jarcia de alambre de hierro de 164 á 209 mjm con peso de 2248 kgms. proximate	0'32	719	36
-----	---------	---	------	-----	----

Arsenal de Cavite 16 de Diciembre de 1875.—*Rafael Benedicto.*—*V. o B. o—Roman Arnaz.*

INSPECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En vista de lo dispuesto por la Direccion general de Administracion Civil en sus decretos fchas 1.º y 17 del actual, se ha señalado el dia 10 del próximo mes de Enero á las diez de su mañana, para la adjudicacion en público concierto de las obras de construccion de un ponton de fábrica sobre el arroyo de Tabucan jurisdiccion del pueblo de la Paz del Distrito de Iloilo, cuyo importe segun presupuesto aprobado en 22 de Abril del corriente año, asciende á 2851 pesos 29 céntos.

El acto tendrá lugar en la casa que ocupa la Inspeccion general de Obras públicas, ante el Sr. Inspector general de Ingenieros, Gefes de Distrito y el Secretario de la Inspeccion referida, hallándose de manifiesto en las oficinas de la misma, calle de la Solana núm. 26 intramuros de esta Capital, para conocimiento del público, todos los documentos que han de regir en el contrato.

Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados hasta media hora antes de comenzar el acto.

Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado, como garantía provisional para poder tomar parte en la licitacion, la cantidad de cincuenta y ocho pesos en metálico, que se constituirá en la Caja de Depósitos de la Tesoreria general de Hacienda pública.

Serán nulas las proposiciones en que falten cualquiera de los requisitos marcados y aquellas, cuyo importe exceda del presupuesto.

Al principiar el acto del remate, se leerán las bases aprobadas para el concierto, y en el caso de procederse á una licitacion verbal por empate, la mínima puja admisible, será de 20 pesos.

Manila 15 de Diciembre de 1875.—El Inspector general, *Manuel Ramirez.*

MODELO DE PROPOSICION.

Sr. Inspector general de Obras públicas.

D. N. N., vecino de N., enterado del anuncio publicado por V. S. el dia..... del mes..... de las instrucciones y órdenes vigentes para la contratacion de servicios de Obras públicas, de las bases apro-

badas y demás requisitos que se exigen para la adjudicacion en público concierto de la obra de construccion de un ponton de fábrica sobre el arroyo de Tabucan, jurisdiccion del pueblo de la Paz del Distrito de Iloilo, con sujecion al proyecto aprobado en 22 de Abril del corriente año y de todas las obligaciones y derechos que señalan los documentos que han de regir en el contrato, se comprometo á tomar por su cuenta esta obra en la cantidad de.....
Fecha y firma.

El sobre de la proposicion tendrá esta rótulo: "Proposicion para la adjudicacion de la obra de un ponton de fábrica sobre el arroyo de Tabucan, jurisdiccion del pueblo de la Paz del Distrito de Iloilo."

BASES

para la contratacion en público concierto de la obra de construccion de un ponton de fábrica sobre el arroyo de Tabucan jurisdiccion del pueblo de la Paz del Distrito de Iloilo, con arreglo al proyecto aprobado en 22 de Abril del corriente año, para cuyo remate se han publicado infructuosamente dos subastas consecutivas celebradas simultáneamente en esta Capital y en la Cabecera del espresado Distrito.

1.ª El acto tendrá lugar en el salon de Juntas de la Inspeccion general de Obras públicas ante el Sr. Inspector general, dos Ingenieros Gefes de Distrito y el Secretario de la Inspeccion referida, fijándose para su celebracion el dia 10 del próximo mes de Enero á las diez de su mañana.

2.ª La garantía provisional que ha de prestarse para tomar parte en la licitacion, será de 58 pesos, importe del dos por ciento del presupuesto aprobado para la obra.

3.ª Se aplicarán al concierto los modelos de anuncios y de proposiciones aprobados para las subastas, con las modificaciones correspondientes á la especialidad del acto y á lo espresado en las bases anteriores, aceptándose para mínima puja, en el caso de empate, la suma de 20 pesos consignada en los anuncios publicados para las dos subastas celebradas: todo como consta en los adjuntos documentos.

4.ª Regirán en los conciertos como ha regido en las subastas, los documentos del proyecto aprobado, el pliego de condiciones administrativas redactado en 24 de Agosto del corriente año por la Seccion de Fomento de la Direccion general de Administracion Civil y las órdenes é instrucciones vigentes para la contratacion de Obras públicas: pero la escritura de contrato á que hace referencia el artículo 2.º del mencionado pliego de condiciones administrativas se sustituirán por una obligacion mútua entre el Sr. Inspector general de Obras públicas, á nombre de la Administracion, y el particular que se encargue del servicio, estendida en el papel del sello correspondiente, que costeará el contratista, consignándose en ella con toda claridad, los deberes y garantías recíprocas cuyo documento que se unirá al expediente, se cancelará en forma una vez que se hayan aprobado los actos de recepcion definitiva y de la liquidacion de la obra.

Manila 15 de Diciembre de 1875.—El Inspector general, *Manuel Ramirez.*

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El 25 de Enero del año próximo venidero á las diez de la mañana, se subastará ante la Junta de Almonedas de esta Capital, que se constituirá en los Estrados de la Direccion general de Hacienda pública, y ante la subalterna de la provincia de Leite, el arriendo por un trienio de la renta del juego de gallos de dicha Distrito, sobre el tipo de \$696'14, y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaria, calle de San Jacinto núm. 53.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, estendidas en papel de sello tercero, y acompañadas de la correspondiente garantía de licitacion, en el dia, hora y lugares designadas.

Manila 16 de Diciembre de 1875.—*Francisco Hernandez y Fajarnés.*

El 5 de Febrero del año próximo venidero á las diez de la mañana, se subastará ante la Junta de Almonedas de esta Capital que se constituirá en los Estrados de la Direccion general de Hacienda pública y ante la subalterna del Distrito de Romblon el arriendo por un trienio de la renta del juego de gallos de dicho Distrito, sobre el tipo de \$280, y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaria, calle de S. Jacinto núm. 58.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, estendidas en papel del sello tercero y acompañadas de la suficiente garantía de licitacion, en el dia, hora y lugares citados.

Manila 16 de Diciembre de 1875.—*Francisco Hernandez y Fajarnés.*

El 15 de Enero del año próximo venidero á las diez de la mañana, se subastará ante la Junta de Almonedas de esta Capital, que se constituirá en los Estrados de la Direccion general de Hacienda pública, y ante la subalterna de la provincia de Batangas, el arriendo por un trienio de la renta del juego de gallos del pueblo de Tuy de dicha provincia, sobre el tipo de \$310'10, y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaria, calle de San Jacinto núm. 53.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, estendidas en papel del sello tercero, y acompañadas de la correspondiente garantía de licitacion, en el dia, hora y lugares citados.

Manila 6 de Diciembre de 1875.—*Francisco Hernandez y Fajarnés.*

El Capellan del Cementerio general, dá parte al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de estas Islas, que en esta fecha se ha dado sepultura á los cadáveres siguientes:

Pueblos.	INDIGENAS.			Total.
	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	
Manila ..	1	1
Binondo	3	3
Quiapo
S. Miguel
Suma..	1	3	4

Pueblos.	EUROPEOS.			Total.
	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	
Manila
Binondo
Quiapo ..	1	1	2
S. Miguel
Suma.	1	1	2

Cementerio general de Paco y Diciembre 19 de 1875.—*Br. Gavino Villa Real.*

El Capellan del Cementerio general, dá parte al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de estas Islas, que en esta fecha se ha dado sepultura á los cadáveres siguientes:

Pueblos.	INDIGENAS.			Total.
	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	
Manila
Binondo ..	1	1	2	4
Quiapo ..	1	1	2
S. Miguel
Suma ..	2	1	3	6

Pueblos.	EUROPEOS.			Total.
	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	
Manila ..	1	1
Binondo
Quiapo
S. Miguel
Suma..	1	1

Cementerio general de Paco y Diciembre 20 de 1875.—*Br. Gavino Villa Real.*

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor Juez de primera instancia del distrito de Binondo, recaída hoy en la primera pieza de los autos de concurso voluntario de acreedores del chino Joaquin del Pan Vio, se suspende la junta general de acreedores que debia celebrarse hoy, y se trasfiere para el miércoles cinco del mes próximo entrante, á las diez de su mañana.

Binondo 20 de Diciembre de 1875.—*Domingo Perez de Tagle.* 3

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del distrito de Quiapo, recaída en las diligencias promovidas por D. Gerónimo de Jesus, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á una casa nueva de mampostería con techo galvanizado, situada en el barrio de Bagongbayan, comprension del pueblo de Pandacan, para que dentro del término de 30 dias contado desde esta fecha, se presenten á deducir el que les asista, bien por sí ó por apoderados instruidos y espensados; apercibidos que de no hacerlo dentro del plazo señalado, les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Escribanía de mi cargo á 18 de Diciembre de 1875.—*Rafael de Oca.*

D. Eduardo Casanova, Alcalde mayor en propiedad y Juez de primera instancia del Distrito de Tondo, que de estar en actual ejercicio de sus funciones, yo el infraserito Escribano dá fé.

Por el presente llamo, cito y emplazo al reo ausente Gregorio Celestino, indio, natural de Calaoan, vecino y empadronado en el pueblo de Novaliches, á cargo de la cabecera núm. 1, casado, de 25 años de edad ó cumplidos, de oficio labrador, no tiene apodo, no sabe leer ni escribir, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente edicto, se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia, para contestar á los cargos que le resultan en la causa criminal contra el mismo y otros, por fuga ó infidelidad en su custodia, apercibido que de no hacerlo así se sus-

tanciará la causa en su ausencia y rebeldia, parándole los perjuicios consiguientes.

Dado en Tondo á 14 de Diciembre de 1875.—*E. Casanova.*—Por mandado de S. S., *Agustín Guevara.* 3

Don Antonio de Peña y Entrala, Alcalde mayor Juez de primera instancia de esta provincia de Cavite etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los ausentes Anselmo Tapat (a) Cermeo, indio natural y vecino de Maragondon, viudo, de oficio labrador, de unos 40 años de edad, de estatura baja, pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz chata, barba poca, color moreno, cara larga, cuerpo delgado, del barangay núm. 11 é hijo de Andrés y de Jacinta Lugami, y Pedro Devoda, de la misma naturaleza y vecindad, soltero, labrador, de 25 años de edad, de estatura y cuerpo regulares, color trigueño, pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba poca, cari larga, del barangay núm. 12 é hijo de Severino y de Severina Acosta, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha se presenten en este Juzgado ó en sus cárceles, á contestar á los cargos que contra ellos resultan en la causa núm. 8888 que estoy instruyendo por robo; pues de hacerlo así, les oiré y haré justicia, y de lo contrario sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldia, parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Cavite á 16 de Diciembre de 1875.—*Antonio de Peña.*—Por mandado de S. S., *Leonardo de Angeles.* 3

7.ª SECCION.

ALCALDIA MAYOR DE LA LAGUNA.

Novedades desde el dia 4 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Ha terminado la siembra de palay.

Obras públicas.—Siguen ocupándose los polistas en el arreglo de caminos: los de Lilio, Magdalena y Pagsanjan Naturales en la construccion de sus Tribunales: los de Pila y Similoan en la terminacion de los suyos respectivos, y los de Cabuyao en la preparacion de materiales para la construccion de análogo edificio.

Los de Bay, Calamba, Paete, Paquil, Majayjay y Calauan en la construccion tambien de escuelas.

Hechos ó accidentes varios.—Ninguno.

Precios corrientes en el mercado de esta Cabecera.

Azúcar, 3 ps. 50 cénts. pilon; aceite, 8'25 pesos tinaja; arroz, 2'75 cénts. cavan; palay, 1'6 2/8 cénts. id.; cacao, 2'00 pesos ganta; cocos, 16 pesos millar; ajos, 2'68 6/8 cénts. id.

Santa Cruz 11 de Diciembre de 1875.—El Alcalde mayor, *Antonio Vivencio del Rosario.*

DISTRITO DE LEPANTO.

Novedades desde el dia 4 al de la fecha.

Salud pública.—Buena.

Cosechas.—Continúan la siega y siembra del palay respectivamente en el partido de Tiagan y el de Cayan, cuyas cosechas son encontradas.

Obras públicas.—La reparacion de los caminos y nuevas aperturas dichas.

Hechos ó accidentes varios.—Ninguno.

Cayan 11 de Diciembre de 1875.—El Comandante P. M., *Victor Sanz.*

PROVINCIA DE ZAMBALES.

Novedades desde el dia 3 del actual al de la fecha.

Salud pública.—Buena.

Cosechas.—La del palay buena, y continúan los habitantes en la recoleccion del mismo.

Obras públicas.—En suspenso.

Hechos ó accidentes varios.—Con fecha 3 del actual, ha muerto Tuis Felarca, vecino de S. Marcelino, á consecuencia de heridas recibidas por aetas desconocidos.

Iba 10 de Diciembre de 1875.—El Alcalde mayor, *Manuel G. y Junquitu.*

PROVINCIA DE ILOCOS NORTE.

Instrucción Primaria.

Relacion detallada del número de niños de ambos sexos que han concurrido á las escuelas de esta provincia en el mes de Octubre próximo pasado, formada en vista de los datos que han remitido á esta Alcaldía Inspeccion provincial de Instrucción primaria los respectivos maestros.

Pueblos.	Niños existentes en el último día del mes anterior.		De pago.		Que entraron.	Que salieron.	Que por término medio concurrieron.		Niños.			Niñas.			
	niños	niñas	niños	niñas			niños	niñas	niños	niñas	Que hablan el castellano.	Que lo hablan y leen.	Que lo hablan y escriben.	Que hablan el castellano.	Que lo hablan y leen.
Laoag	598	326	5	"	598	38	"	11	340	200	"	"	"	"	"
San Nicolás	208	246	"	"	"	"	"	"	180	230	2	"	"	"	"
Batac.....	336	122	"	"	"	"	13	"	170	90	1	1	1	"	"
Paoay.....	456	406	"	"	"	"	13	"	250	127	"	"	"	"	"
Badog	160	177	"	"	"	"	"	"	160	90	"	"	"	"	"
San Miguel	406	420	"	"	78	70	"	"	260	400	2	2	2	"	"
Dingras.....	164	45	"	"	17	"	"	"	118	50	1	1	1	"	"
Banna	75	43	"	"	10	"	"	"	60	46	"	"	10	"	"
Piddig	168	189	"	"	"	"	"	"	106	140	"	"	"	"	"
Solsona... ..	174	120	"	"	"	"	"	"	125	80	8	"	"	"	"
Vintar.....	199	125	"	"	"	4	"	"	160	125	"	"	"	"	"
Bacarra.. ..	182	62	1	"	2	"	"	6	180	72	1	"	"	"	"
Pasuquin.....	208	124	3	"	"	"	"	"	200	100	3	"	"	"	"
Nagpartian	82	76	7	"	2	"	"	"	69	70	"	"	"	"	"
Banguí.....	205	266	"	"	"	"	"	"	140	180	"	"	"	"	"

OBSERVACIONES. = Las 11 niñas de Laoag, 13 niños de Batac y 13 de Paoay, han salido por cumplimiento de edad.

Laoag 14 de Noviembre de 1875.—M. de la Guardia.

PROVINCIA DE ALBAY.

Novedades desde el día 1.º al de la fecha.

Salud pública.—Buena.

Obras públicas.—Las mismas de que se dió cuenta en el parte anterior.

Hechos ó accidentes varios.—Ninguno que merezca llamar la atención de la Superioridad.

Albay 8 de Diciembre de 1875.—El Alcalde mayor, Federico G. Reguera.

PROVINCIA DE CAMARINES SUR.

Novedades desde el día 3 al de la fecha.

Salud pública.—Buena.

Cosechas.—Los sembrados de palay que no se han perdido por consecuencia del báguio último, siguen en su estado bastante mediano.

Obras públicas.—Las mismas que hacia referencia en el parte anterior.

Hechos ó accidentes varios.—Ninguno.

Precios corrientes.

Aceite de Vicol, 4'50 tinaja; abacá de id., 3'75 pico; arroz de id., 1'56 2/8 cavan; palay de idem, 0'78 6/8 id.; cocos de id., 0'68 5/8 ciento; cacao de id., 3'00 ganta; aceite de Rinconada, 3'37 4/8 tinaja; abacá 4'12 4/8 pico; arroz 2'62 4/8 cavan; palay 1'31 2/8 id.; cocos 0'75 ciento; cacao 2'75 ganta; aceite de Lagonoy, 4'50 tinaja; abacá, 4'12 4/8 pico; arroz, 4'25 cavan; palay, 2'12 4/8 id.; coco, 0'50 ciento; cacao 1'50 ganta.

Nueva Cáceres 9 de Diciembre de 1875.—Eduardo Alonso.

DISTRITO DE LA INFANTA.

Novedades desde el día 2 al de la fecha.

Salud pública.—Buena.

Cosechas.—Se está terminando la de palay.

Obras públicas. Los polistas de esta Cabecera se hallan dedicados á la recomposicion de la casa Tri-

bunal y un camarín para depósito de efectos y maderas pertenecientes al pueblo, así como de las escuelas y ensanche de la de niños y reparacion de puentes y calzadas; y los del pueblo de Polillo á la construcción de escuelas.

Hechos ó accidentes varios.—Ninguno.

Precios corrientes.—El cavan de palay 87 4/8 cénts. de peso, arroz limpio 2 pesos 50 cénts., aceite de coco, 45 cénts. ganta, vino de nipa 5 pesos tinaja, cacao 6 2/8 cénts. el 100 de granos.

Binangonan 9 de Diciembre de 1875.—El Comandante P. M., Manuel Lopez.

TELEGRAFOS.—ESTACION CENTRAL.

Observaciones atmosféricas verificadas á las doce del día 21 de Diciembre de 1875.

PUNTO DE LA OBSERVACION.	ESTADO DEL			
	CIELO.	VIENTO.	TIEMPO.	Baróm. Termóm.
Manila.....	Acelajado.	OSO. flojo.	Bueno.	760'00 25'50
Cavite.....	Nublado.	N. fresquito.	id.	758'75 25'00
Restinga.....	Acelajado.	NE. fresquito.	Seco.	753'40 25'50
Corregidor.....	id.	N. fresquito.	id.	754'75 25'50
Calamba.....	Nublado.	Calmoso.	Bueno.	77'00 26'25
Sta. Cruz.....	id.	NE. fresquito	Húmedo	762'50 24'00
Tayabas.....	id.	N. id.	Húmedo.	765'00 22'00
Lipa.....	Nublado.	NE. id.	Bueno.	766'10 24'50
Batangas.....	id.	N. fuerte.	id.	776'00 28'00
Taal.....	Acelajado.	N. fresco.	id.	766'00 27'25
P. Santiago...	Nublado.	E. id.	Seco.	749'45 27'21
Bulacan.....	id.	NE. fresquito.	Bueno.	759'00 26'00
Bacolor.....	id.	NE. regular.	Variable.	762'60 27'25
Tarlac.....	id.	NE. flojo.	Bueno.	760'00 27'00
Lingayen.....	id.	Calma.	id.	772'00 28'00
Bolinao.....	Acelajado.	N. flojo.	Seco.	757'25 25'25
Dagupan.....	id.	Calmoso.	Bueno.	774'50 25'00
S. Fernando..	Nublado.	Calma.	Húmedo.	762'00 29'00
Candon.....	id.	N. fresquito.	id.	77'50 24'19
Yigan.....	id.	N. fresco.	Bueno.	758'00 25'00
Laoag.....	id.	Calma.	Húmedo.	77'25 20'50

Manila 21 de Diciembre de 1875.—Por el Gefe de servicio, J. W. Bren.